Buenavista Quindío, 13 de marzo de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Buenavista
Quindío

INFORME Y ACTA DE ENTREGA
CONTRATO No. SPDM-CS-073-2026

1. Objeto del Informe

En cumplimiento del contrato de suministro cuyo objeto es el suministro de equipamiento e implementos para el beneficio del café (poscosecha), dentro del proyecto de fortalecimiento integral de la caficultura de especialidad en el municipio de Buenavista, me permito presentar informe correspondiente a entrega parcial de bienes.

2. Bienes Entregados

En fecha 13 de marzo de 2026 se realizó la entrega e instalación de los siguientes equipos:

✓ Despulpadoras de café
Cantidad: Cuatro (4) unidades
Especificación: Despulpadora de 2 ¾ chorros
Capacidad: 300 kg/hora de café cereza
Estado: Nuevas, en perfecto funcionamiento

✓ Secadores parabólicos
Cantidad: Ocho (8) unidades
Dimensiones: 6 metros de largo x 2 metros de ancho
Condición: Instalados en los predios indicados por la supervisión
Estado: Nuevos, instalados y listos para operación

3. Cumplimiento Técnico

Se deja constancia de que:

Los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y el contrato.

Los equipos fueron transportados, instalados y verificados en sitio.

4. Valor Correspondiente a la Entrega

El valor correspondiente a los bienes entregados será liquidado conforme a los valores unitarios establecidos en el contrato y servirá como soporte para el trámite de pago parcial ante la entidad contratante.

Cordialmente.



MARCO AURELIO CABALLERO RINCÓN
Representante Legal
CIMAC REPRESENTACIONES S.A.S.

INSTALACIÓN SECADORES DE CAFE PARABOLICOS EN PREDIOS CAFETEROS DE BUENAVISTA QUINDIO

HUBERTINO ASTAIZA – VEREDA LA GRANJA	ORLANDO POSADA – VEREDA LA CABAÑA
	

INSTALACIÓN SECADORES DE CAFE PARABOLICOS EN PREDIOS CAFETEROS DE BUENAVISTA QUINDIO

MARIELLY ARIAS – VEREDA LOS BALSOS	RAUL ECHEVERRY – LOS BALSOS
	

INSTALACIÓN SECADORES DE CAFE PARABOLICOS EN PREDIOS CAFETEROS DE BUENAVISTA QUINDIO

OSCAR MARIO VALENCIA – LA CABAÑA	FRANCY LORENA GUERRERO – LA GRANJA
	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C597C0BE73E9BC97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JASBLEIDY CAROLINA DIAZ BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53038747 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191389-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, MARCO AURELIO CABALLERO RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No 19065859, en mi condición de Representante Legal y JASBLEIDY CAROLINA DIAZ en calidad de Contadora Publica TP 191389-T de CIMAC REPRESENTACIONES SAS identificada con Nit 901009464-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En constancia se firma a los 13 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente

MARCO A. CABALLERO R.
REPRESENTANTE LEGAL
CC 19065859

JASBLEIDY CAROLINA DIAZ
CONTADORA
TP 191389-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191389-T



JASBLEIDY CAROLINA
DIAZ BENAVIDES
C.C. 53038747

RESOLUCION INSCRIPCION 1136 **FECHA 25/06/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203589

192403

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com